

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2018-00485.

NOTIFICADO POR ESTADO N 166 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por la DIAN en comunicación de fecha 19 de agosto de 2022, que fuera remitida vía correo electrónico el día 22 de agosto del cursante año (archivo Nro. 35), por secretaría remítase de inmediato a dicha entidad copia de lo solicitado; advirtiéndosele que con anterioridad ya se le había enviado copia de la diligencia de inventarios y avalúos, mediante oficio Nro. 1227 del 29 de octubre del año pasado el cual les fue remitido vía correo electrónico el 16 de diciembre del mismo año. Comuníquesele por el medio más expedito.

De otra parte, y en atención a lo solicitado por el apoderado de los herederos BRAISON y HENRY LOFFSNER RODRIGUEZ en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 2 de septiembre del cursante año (archivo Nro. 36), por secretaría oficiase a la DIAN en la forma allí solicitada.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae03b28b3c08e8cb817f448a7e380b3e4f1f9afa1143a2bb142bf9bc02c4a27**

Documento generado en 03/10/2022 03:19:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CPC